

	TERRASENSOR S.A.C.		SIG-PO-07	
	POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD		Fecha:	15/04/2026
			Versión:	1
			Página:	1 de 1

TERRASENSOR S.A.C., empresa dedicada al desarrollo y suministro de soluciones geotécnicas y geofísicas, reconoce que la información constituye un activo estratégico para la organización y sus clientes. Por ello, establece la presente Política de confidencialidad con el compromiso de proteger la integridad y disponibilidad de la información generada, utilizada o recibida en el desarrollo de sus actividades.

Objetivo

Garantizar la protección de la información que se generó, utilizó o recibió por TERRASENSOR S.A.C. en el desarrollo de sus actividades asimismo se busca prevenir el acceso, uso, divulgación, modificación o pérdida no autorizada de la información, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y de la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.

Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores, socios y directivos, contratistas y proveedores, consultores y cualquier tercero que acceda a información confidencial de la empresa o de sus clientes.

Directrices de Confidencialidad

TERRASENSOR S.A.C adopta las siguientes directrices

- Toda información relacionada con proyectos, diseños, planos, estudios técnicos, propuestas económicas, metodologías, bases de datos, estrategias comerciales y cualquier información vinculada a las operaciones de la empresa será considerada **información confidencial**.
- La información no podrá ser divulgada, transferida o compartida con terceros sin autorización previa, expresa y por escrito de la gerencia.
- Cualquier requerimiento externo de información de la Compañía debe ser proporcionada por personas autorizadas.
- Todos los colaboradores relacionados con Terrasensor, deben de firmar un Acuerdo de Confidencialidad como condición previa al inicio de sus funciones correspondientes.
- Los colaboradores deberán proteger la información tanto en formato físico como digital, evitando su pérdida, alteración o uso indebido.
- La obligación confidencialidad continuará vigente incluso finalizada la relación laboral con la empresa por un periodo mínimo de 2 años.
- Cualquier incidente relacionado con la seguridad o confidencialidad de la información deberá ser reportado inmediatamente a la Gerencia

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podría conllevar sanciones disciplinarias, incluidas la terminación del contrato y acciones legales.

Lima, 15 de abril de 2026

.....
Erick Suarez Cueva
Gerente General